

---

**DICTAMEN DE  
PREADJUDICACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL N° 05/2021**

**“Servicio de Seguridad para la  
Estación Terrena de Benavídez, Depósito Externo y  
Sitios del Gran Buenos Aires e Interior del país”.**

**Mayo 16, 2022**

## **1 Antecedentes**

De acuerdo con las normas que rigen el presente proceso, el día 25 de abril ppdo. se procedió a abrir el Sobre n° 2 de la única oferente (Siseg S.A.), tomando conocimiento de su propuesta económica, presentada oportunamente. Participaron del acto funcionarios de ARSAT y una escribana pública, labrándose el acta pertinente.

La totalidad de los servicios de seguridad en diversas instalaciones (estación terrena, depósito y otros sitios del interior del país) ha sido cotizada en Pesos Once millones ochenta y seis mil seiscientos cincuenta (\$11.086.650) más el impuesto al valor agregado por cada período mensual.

## **2 Comentarios sobre la propuesta**

Desde el punto de vista formal, la oferente ha presentado la planilla de cotización que requerían los pliegos y, desde el punto de vista material, abarca la totalidad de los puestos de vigilancia que ARSAT ha establecido.

En cuanto a la razonabilidad de los precios presupuestados, caben las siguientes consideraciones:

- a) Los precios indicados corresponden a la fecha de apertura de la licitación pública, ocurrida el 29 de marzo de 2022, a razón de \$694/hora/hombre.
- b) Los servicios que constituyeron el objeto de la convocatoria agregan la cobertura (24 x 7) de tres nuevos puestos (Gobernador Gálvez, Villa Ángela y

Tartagal), lo que implica un 4,56% de incremento en el total de horas de vigilancia respecto a las actuales prestaciones.

- c) La última factura pagada -correspondiente a abril/2022- ascendió a \$9.477.630,26 + IVA. Cabe agregar que, por haber vencido el contrato inicial, se está cancelando mediante la figura de legítimo abono.

De lo expuesto se desprende que los servicios de seguridad para la Estación Terrena, Depósito externo y diversos sitios de ARSAT ubicados en el Gran Buenos Aires e interior del país a contratar resultan un 11,88% superiores al costo actual, pero posibilitan la regularización en cuanto al vínculo contractual vencido.

### **3 Gestión previa**

Dado que, como resultado de la convocatoria, solamente se ha obtenido una oferta, la Comisión Evaluadora, como medida de mejor proveer, considerando que cabría la aplicación de lo previsto por el art. 57 del Reglamento de Compras y Contrataciones, cursó al oferente una solicitud de mejora de oferta.

Como resultado de dicho pedido se ha recibido en la fecha la respuesta del oferente mediante mensaje por correo electrónico, el que en su parte pertinente expresa que *"Luego de un análisis pormenorizado de nuestra oferta oportunamente enviada y ante la suba desmesurada en nuestra estructura de costos históricamente considerados indirectos, (Ej. combustible, equipamiento, nafta, etc), han tomado tal preponderancia que lamentablemente nos vemos en la imposibilidad de acompañarlos en el pedido de mejora que nos están solicitando...."*

## **Conclusiones**

- a) Esta Comisión recomienda, atendiendo al resultado de la licitación y a los fundamentos aquí expuestos, adjudicar el servicio a la empresa SISEG S.A.
- b) Las condiciones propuestas por los pliegos licitatorios implican un plazo de 24 meses, por lo que corresponde que -conforme a lo establecido en el Anexo I del Reglamento de Compra y Contrataciones- la adjudicación sea sometida a consideración del Directorio, ya que el monto total de la contratación asciende a Pesos Trescientos veintiún millones novecientos cincuenta y seis mil trescientos dieciséis (\$321.956.316), incluyendo el impuesto al valor agregado.
- c) Tal como lo establecen las normas que rigen el presente proceso de compra, este documento no tiene carácter vinculante.

Suscriben el presente Dictamen los miembros de la Comisión Evaluadora designados oportunamente.